



**COMISSÃO LATINO-MERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/A21-NE/11
17/11/14

XXI ASAMBLEA ORDINARIA DE CLAC

(Antigua, Guatemala, del 18 al 20 de noviembre de 2014)

Cuestión 9 del Orden del Día:

Otros Asuntos

Macrotarea de Capacitación y Sede del IPAC

(Nota de estudio presentada por la República Argentina)

Antecedentes

1. A partir de la celebración de la reunión del GEPEJTA/22 en la Ciudad de Panamá entre los días 26 y 28 de mayo de 2009, la República Argentina desarrolló una continua y prolífica actividad con relación a los temas relacionados con Capacitación y el perfeccionamiento constante de los recursos humanos. Dicha actividad comenzó por la presentación de las Notas de Estudio GEPEJTA/22-NE/02 (Diagnostico Regional sobre Centros de Instrucción), NE/03 (Armonización de Programas) y NE/05 (Reactivación del IPAC), y se ha mantenido ininterrumpida desde entonces.

2. En tal sentido, durante el bienio 2009/2010, en su carácter de Punto Focal de la Macrotarea “Capacitación” la República Argentina inició estudios sobre una metodología que permitiese ampliar y perfeccionar la base de datos que contiene la oferta de los Cursos de Centros de Instrucción de los Estados Miembros, para que se pudiese contar con la información necesaria para la elaboración de un “diagnóstico regional sobre los centros de instrucción”. A tal fin se decidió elaborar un formulario específico para obtención de informaciones, el cual fue presentado a los Estados en ocasión de la 22ª Reunión del GEPEJTA (Ciudad de Panamá, mayo 2009).

3. Del análisis de las respuestas enviadas oportunamente por parte de los Estados se evidenció:
a) una limitación cuantitativa de la información recibida; y, b) Cierta inconsistencia en datos debido a la falta de estandarización en la forma de presentar las informaciones requeridas. Tal hecho llevó el Punto Focal a presentar, durante la 25ª Reunión del GEPEJTA (Buenos Aires, Argentina, agosto 2010) un nuevo formulario actualizado, incluyendo ítems para que facilite su sistematización, así como un adjunto con las “Instrucciones” para su confección.

4. Partiendo de tal premisa, nuestro país ha destacado que otro factor importante dentro de la capacitación es la necesidad de promover la cooperación académica entre los Estados miembros de la CLAC.

5. La República Argentina ha venido impulsando esta iniciativa a lo largo de las reuniones del GEPEJTA. Entre ellas destacamos el GEPEJTA/24 (Ciudad de Lima, Perú, abril de 2010) y GEPEJTA/25 (Ciudad de Buenos Aires, abril de 2010).

6. Durante el período en el cual la República Federativa del Brasil se desempeñó como Punto Focal en la macrotarea de capacitación, la República Argentina mantuvo y acompañó los mismos principios.

7. Durante la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC, celebrada en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 5 al 8 de noviembre del 2012, se eligió un nuevo Comité Ejecutivo para el bienio 2013-2014 y se designó a Ecuador como punto focal de la Macrotarea de "Capacitación", Estado que también ofreció sede para el IPAC.

8. En diciembre de 2012 se envió el plan estratégico de la CLAC 2013-2014 a los países miembros, en el cual se incluyó la reactivación del proyecto IPAC como uno de los objetivos de la Macrotarea "Capacitación".

9. En enero de 2013, la Dirección de Aviación Civil de Ecuador, en cooperación con la Escuela Técnica de Aviación Civil de dicho país, presentó un Proyecto de Acuerdo Sede para avanzar en la concreción del proyecto IPAC (presentado como adjunto a CLAC/GEPEJTA/30-NE/06). Posteriormente, en la reunión del GEPEJTA/31 realizada en la ciudad de Cali (Colombia) al analizarse el Proyecto de Acuerdo Sede entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la República del Ecuador, se pasó revista al documento y se acordó encargar a la Secretaría un nuevo análisis del proyecto, y esperar el pronunciamiento de la Cancillería Ecuatoriana para llevar dicho documento para aprobación del Comité Ejecutivo.

10. La República Argentina volvió a acompañar al Punto Focal y a participar activamente de la macrotarea.

11. Posteriormente, en la reunión del GEPEJTA/32 (La Habana, Cuba, abril de 2014), la República Argentina, acompañando a la Secretaria, instó mediante la Nota de Estudio 17 a la reactivación del IPAC y se ofreció como sede para reimpulsar el Instituto. Ante la sugerencia de la Secretaría de otorgar un tiempo razonable hasta la celebración de la Asamblea General para que el Punto Focal pudiera concretar la propuesta ofrecida, la República Argentina manifestó su acuerdo.

12. En la reunión del GEPEJTA/33 (Lima, Perú, julio de 2014), la República Argentina reiteró su interés en reactivar la macrotarea de capacitación manifestando que, para el supuesto de no concretarse la reactivación del IPAC hasta la Asamblea General, renovarían su ofrecimiento para albergar la Sede del Instituto, según lo conversado con la Secretaría.

Medida propuestas.

13. En vista de lo expuesto, la República Argentina ofrece sus recursos económicos y humanos para constituirse como Punto Focal de la Macrotarea de Capacitación.

14. Asimismo, la República Argentina se ofrece como Sede para el funcionamiento del IPAC, ofrecimiento que es acompañado por la voluntad de la Autoridad Aeronáutica, el Ministerio del Interior y Transporte y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de este país. Asimismo el mencionado Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ofrece su más amplia colaboración para concretar un Acuerdo de Sede a tal fin, en beneficio de la comunidad toda de los Estados miembros de la CLAC.

15. Se invita a la Asamblea a analizar y aprobar la propuesta efectuada por la República Argentina.